



**ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL**

*"Acoge, Proteje y Educa"*

# UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA (UTP)

**Coordinador: Rodrigo Blanco Tamblay.**



Hijas de la Caridad  
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA  
DE LA MISIÓN AMÉRICA - SUR

## **NORMAS GENERALES:**

Nuestro establecimiento educacional se rige por los planes y programas de estudios oficiales vigentes emanados del Ministerio de educación, además de planes y programas propios aprobados por Mineduc, según corresponda.

Nuestro establecimiento educacional se declara confesional y ofrece a sus estudiantes la enseñanza de la religión Católica Apostólica Romana y se regirá bajo los preceptos del decreto n° 924 del año 1984 el cual reglamenta las clases de religión en establecimientos educacionales, las directrices de la Conferencia Episcopal de Chile, de la Vicaría de la Educación del Arzobispado de Santiago y las orientaciones pastorales del carisma Vicentino – Luisiano emanado de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

## **OBJETIVO:**

Liderar, implementar y promover estrategias metodológicas efectivas que permitan la detección de los estudiantes que presenten problemas de rendimiento escolar asociados a retrasos pedagógicos y aquellos que presenten indicadores de logros sobresalientes, creando sistemas de reforzamiento transversales en todos los niveles educativos que aseguren la movilidad de los aprendizajes y que estén en concordancia con la actualización de la priorización curricular vigente, el decreto 67/2018 de evaluación y promoción escolar y la formación valórica de la persona humana en la espiritualidad vicentina.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Planificar, orientar, apoyar y supervisar el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los planteamientos del MINEDUC y los lineamientos del establecimiento educacional y del directorio de las fundaciones, proyectando la formación integral del estudiante respetando sus diferencias individuales.
2. Acompañar la implementación, ejecución y evaluación de proyectos ministeriales como PIE, SEP, PME y los propios del establecimiento educacional.
3. Implementar planes de reforzamiento para la recuperación de los aprendizajes en todos los niveles educativos.

4. Generar estrategias pedagógicas que permita la consolidación en los aprendizajes de los estudiantes aventajados en cada uno de los niveles educativos.
5. Promover la participación de los estudiantes en actividades formativas, recreativas y de libre elección acordes a hechos históricos, culturales y religiosos que aseguren la pertenencia de su identidad personal.
6. Favorecer el bienestar socioemocional de los y las estudiantes, a través de acciones coordinadas con los equipos de Convivencia Escolar, Psicosocial e Inspectoría.
7. Promover el trabajo colaborativo y la construcción de criterios comunes para los procesos pedagógicos y evaluativos que se instalan, que atiendan a las necesidades y características de todos los estudiantes.
8. Fortalecer la atención a la diversidad en el aula, a través del trabajo colaborativo entre educadoras, docentes, profesionales PIE y familia para asegurar la efectividad de la labor educativa.
9. Propiciar con las educadoras, los docentes y los profesionales de apoyo, instancias de actualización y capacitación, acordes a sus necesidades y al contexto educativo, específicamente con la Actualización de la Priorización Curricular y las Orientaciones del Decreto 67/2018 que les permitan su crecimiento y desarrollo profesional.
10. Fortalecer el quehacer pedagógico de los docentes mediante un acompañamiento al aula constante, que permita la reflexión de sus prácticas pedagógicas y establecer oportunamente las estrategias de mejora.
11. Reforzar la práctica docente con material didáctico y tecnológico pertinente para la realización de clases efectivas que aseguren la movilización de los aprendizajes.

#### **EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO:**

**Rodrigo Blanco Tamblay** - Jefe Técnico Pedagógico

**Elizabeth Zumarán Silva** - Coordinadora Educación Parvularia

**Soledad Díaz Díaz** - Coordinadora del 1° Ciclo

**Wilson Navarro Muñoz** - Coordinador del 2° Ciclo

**Makarena Araya Villalobos** - Coordinadora Programa Integración Escolar.

El equipo técnico pedagógico es responsable de la programación, organización, planificación y evaluación de los procesos pedagógicos de la escuela que permitan gestionar, acompañar y retroalimentar a los docentes y asistentes de aula en su accionar dentro y fuera del aula. Entre las principales tareas se encuentran entre otras:

- Asegurar el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio, focalizados y adecuados con la reactivación de los aprendizajes y la actualización curricular vigente, en coherencia con el Proyecto Educativo Vicentino.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente y de asistentes de la educación del establecimiento.
- Promover y favorecer el trabajo en equipo entre los docentes, favoreciendo la reflexión pedagógica y el intercambio de experiencias que enriquezcan la práctica docente.
- Acompañar y retroalimentar a los docentes en sus prácticas pedagógicas para asegurar la efectividad en la trayectoria educativa de nuestros estudiantes.

### **Organización:**

- ❖ 3 Pre kínder.
- ❖ 2 Kinder, total de estudiantes de Educación Parvularia 164.
- ❖ De primero a octavo básico, 2 cursos por nivel (16), total de estudiantes de Educación Básica 695.

### **Equipo Docente:**

- ❖ 5 Educadoras de Párvulos.
- ❖ 41 Docentes.
- ❖ 10 Profesionales PIE (1 fonoaudiólogos, 1 psicólogo, 2 educadoras diferenciales, 1 educadora de párvulos, 4 psicopedagogas y 1 trabajadora social).
- ❖ 17 asistentes de aula, distribuidas de pre kínder a sexto básico.